

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

### SECCION DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Abril último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		Amortizable al 5 por 100 emisión 1917	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	Obligaciones provinciales	Obligaciones marroquíes	Canal de Isabel II	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 al contado	5 por 100 al contado		Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100						
1	50.200	»	249.500	»	500	43.500	49.000	»	»	»	52.600	»	»	»	445.300
2	248.900	»	151.200	»	»	102.000	27.000	»	»	»	96.000	»	»	»	625.100
3	1.354.200	»	266.600	»	»	86.000	6.500	»	»	30.000	74.000	»	»	»	1.817.300
4	137.700	»	361.800	»	12.500	60.000	125.000	»	»	7.500	96.600	»	»	»	801.100
5	50.600	»	89.700	»	2.500	44.000	101.500	»	»	»	112.000	»	»	»	400.300
7	342.800	»	532.000	»	3.500	51.500	19.000	»	»	»	96.500	»	»	»	1.045.300
8	191.200	»	426.000	»	»	29.000	59.000	»	»	»	142.000	»	»	»	847.200
9	396.000	»	276.500	»	»	126.500	144.500	»	»	80.000	69.500	»	»	»	1.093.600
10	262.500	»	395.700	»	»	48.500	90.500	»	»	45.000	102.000	»	»	»	944.200
11	275.000	»	413.100	»	»	80.500	49.500	»	»	»	188.000	»	»	»	1.006.100
12	182.000	»	162.500	»	500	78.500	47.000	»	»	215.000	74.450	»	»	»	759.950
14	761.540	»	834.000	»	5.000	65.500	33.000	»	»	62.000	100.750	»	»	»	1.861.790
15	241.800	»	698.400	»	»	70.000	128.500	»	»	31.000	124.500	»	»	»	1.297.200
16	261.000	»	228.100	»	2.000	36.500	206.500	»	»	»	86.200	»	»	»	920.300
22	403.100	»	668.100	»	»	181.000	220.000	»	»	15.000	152.750	»	»	»	1.698.950
23	170.500	»	316.200	»	»	40.000	126.000	»	»	»	314.500	»	»	»	967.600
24	313.200	»	215.400	»	2.500	204.500	53.500	»	»	»	359.500	»	»	»	1.152.600
25	220.000	»	524.500	»	»	154.500	72.500	»	»	»	306.500	»	»	»	1.278.000
26	66.300	»	430.400	»	10.000	79.000	295.500	»	»	»	101.500	»	»	»	1.012.700
28	335.800	»	369.700	»	»	71.000	310.000	»	»	39.000	189.800	»	»	»	1.315.300
29	200.800	»	210.800	»	»	56.500	529.000	»	»	35.000	155.500	»	»	»	1.187.600
30	326.700	»	335.900	»	»	100.500	379.500	»	»	23.000	143.300	»	»	»	1.308.900
	6.986.840	»	8.156.100	»	39.000	1.809.000	3.072.500	»	»	585.500	3.134.450	»	»	»	23.787.390

Madrid, 1 de Mayo de 1919. — El Director general, Cardiel.

# MINISTERIO DE HACIENDA

**Escafoón del Cuerpo de empleados de Aduanas, reofitfoado en 1.º de Enero de 1919.**

## EXPLICACION DE LAS ABREVIATURAS

A. Administrador.  
 A. V. Auxiliar-Vista.  
 A. V. A. O. Auxiliar-Vista Almacenes Comercio.  
 D. A. Delegado de Aduanas.  
 A. P. F. C. Administrador principal de los Puertos francos de Canarias.  
 D. G. Dirección General.  
 E. Electo.  
 I. E. A. Inspector especial de Aduanas.  
 I. G. A. Inspector general de Aduanas.  
 I. A. Inspector de Alcoholes.  
 I. A. A. Inspector Azúcares y Alcoholes.  
 I. M. Inspector de Muelles.  
 I. R. A. Inspector regional Alcoholes.  
 I. M. y A. Inspector Muelles y Almacenes.  
 I. A. C. Interventor Almacenes Comercio.

I. R. Interventor Registro.  
 I. A. M. Interventor Aduana Marroquí.  
 O. Oficial.  
 O. C. Oficial del Consulado.  
 O. V. Oficial-Vista.  
 O. L. M. Oficial Liquidador de Mensajerías.  
 O. V. P. F. Oficial-Vista de Puertos francos.  
 O. S. I. A. Oficial-Secretario de Inspección de Alcoholes.  
 S. G. J. A. y V. Secretario general de la Junta de Aranceles y Valoraciones.  
 S. M. Subinspector de Muelles.  
 V. Vista.  
 V. A. C. Vista Almacenes Comercio.  
 V. D. A. Vista Delegación Aduanas.  
 V. S. J. A. y V. Vicesecretario de la Junta de Aranceles y Valoraciones.

Número.....	NOMBRES	PROVINCIA de su naturaleza	EDAD			ANTIGÜEDAD en la clase			ANTIGÜEDAD en la carrera			TOTAL de servicios al Estado			DESTINOS	PUNTOS en donde sirven
			Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
<b>JEFES DE ADMINISTRACION DE PRIMERA CLASE</b>																
Con 12.000 pesetas.																
<i>Activos.</i>																
1	Ilmo. Sr. D. Juan Vincenti Reguera.....	Coruña.....	64	9	28	5	1	18	46	1	7	46	1	7	SUBD. 1.º S. G. J. A. y V. (Madrid).	Madrid.
2	Sr. D. Maximino Fernández Luanco y G. Argüelles.....	Oviedo.....	62	7	27	2	10	17	43	6	20	43	6	20		
<b>JEFES DE ADMINISTRACION DE SEGUNDA CLASE</b>																
Con 11.000 pesetas.																
<i>Activos.</i>																
*1	Sr. D. Emilio Vázquez y Gómez.....	Almería.....	63	5	2	5	1	18	45	1	5	45	1	5	I. E. A.	Barcelona.
2	Ilmo. Sr. D. Luis Torá y Martín.....	Madrid.....	59	2	16	1	6	27	39	10	18	39	10	18		
3	Sr. D. Cristóbal Alzamora y Galán.....	Valencia.....	60	2	9	✕	3	6	42	✕	16	42	✕	16	A.	Barcelona.
4	— Eladio López del Rincón.....	Soria.....	64	10	14	✕	3	6	46	1	✕	46	1	7		
5	— Adolfo Vicente Arche y Martínez.....	Madrid.....	63	4	9	✕	3	6	43	9	3	43	9	3	A.	Santander.
6	— Aureliano López Hernández.....	Avila.....	64	6	16	✕	3	6	38	11	23	88	11	23		
7	— Ramón de Sande Valero.....	Valencia.....	59	4	3	✕	3	6	40	6	27	40	6	27	A.	Valencia.
8	— Luis Sitges y Grifoll.....	Gerona.....	58	10	4	✕	3	6	35	6	✕	35	6	✕		

9	Manuel Cominges Calvo.....	Madrid.....	57	1	12	»	3	6	35	10	18	37	9	17	subd. 2.º	Madrid.
10	Carlos Gómez y Rodríguez.....	Madrid.....	56	6	1	»	3	6	37	10	20	40	6	1	A.	Málaga.
11	Domingo Villanueva Moreno.....	Cáceres.....	60	5	2	»	3	6	37	10	20	37	10	20	A.	Sevilla.
12	Juan Costa y Miláns.....	Baleares.....	53	8	24	»	»	6	34	5	27	34	5	27	A.	Bilbao.

**JEFES DE ADMINISTRACION DE TERCERA CLASE**

Con 10.000 pesetas.

Activos.

1	Sr. D. Manuel Montesino y Montesino.....	Cáceres.....	61	3	4	5	5	22	42	5	2	42	5	2	2.º Jefe.	Bilbao.
2	Hilario Hernández Martín.....	Salamanca.....	62	11	27	2	5	2	35	10	18	44	10	18	A.	Huelva.
3	Juan Ordóñez y Cáceres.....	Sevilla.....	60	4	22	2	2	6	38	11	23	38	11	23	2.º Jefe.	Sevilla.
4	Manuel Sáenz de Tejada.....	Córdoba.....	55	7	20	1	11	10	35	6	»	39	9	13	2.º Jefe.	Cádiz.
5	Manuel Trillo García Señoráns.....	Pontevedra.....	60	7	10	1	8	29	38	11	23	38	11	23	I. M. y A.	Irún.
6	Lorenzo Barbeira y Perlínes.....	Madrid.....	63	8	29	1	6	27	43	4	29	43	4	29	A.	Alicante.
7	Anesio López.....	Madrid.....	59	9	2	1	6	27	38	11	23	38	11	23	2.º Jefe.	Barcelona.
8	José M. San Juan y Armesto.....	Lugo.....	59	9	12	1	4	23	39	10	18	39	10	18	A.	Coruña.
9	Rosendo Faura y Laborda.....	Sevilla.....	55	7	27	1	1	12	35	10	18	35	10	18	D. G.	Madrid.
10	Juan de la Cruz Roldán y Sarsa.....	Huesca.....	60	1	8	1	»	14	40	5	15	41	6	19	2.º Jefe.	Port-Bou.
11	Galo García Baquero y González.....	Madrid.....	63	2	14	»	8	23	43	11	5	43	»	2	I. E. A.	Algeciras.
12	Manuel Alvarellós Berrocal.....	Coruña.....	58	11	17	»	8	9	39	10	18	39	10	18	I. M.	Barcelona.
13	Luis Frías y Segovia.....	Málaga.....	62	2	27	»	8	9	39	10	18	43	6	23	2.º Jefe.	Valencia.
14	José A. Morales Díez de la Cortina.....	Madrid.....	57	11	2	»	6	21	35	6	»	40	2	»	2.º Jefe.	Málaga.
15	Vicente Rasilla y Ceballos.....	Santander.....	62	»	21	»	5	2	43	»	19	42	10	16	2.º Jefe.	Santander.
16	José Salamero Lizárraga.....	Navarra.....	55	10	6	»	»	6	36	9	14	36	9	14	2.º Jefe.	Irún.

**JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE**

Con 8.000 pesetas.

Activos.

1	D. Rafael Pacheco y Ruiz.....	Málaga.....	57	6	3	6	6	8	37	10	20	37	10	20	D. G.	Madrid.
2	Vicente Sancho Delgado.....	Madrid.....	63	1	19	2	10	9	42	5	2	42	5	2	I. M.	Cádiz.
3	Juan Sánchez y Romera.....	Sevilla.....	58	7	27	2	7	5	37	10	20	37	10	20	I. R. A.	Jerez.
4	Salvador García Conde.....	Madrid.....	60	6	18	2	5	2	41	»	1	41	»	1	A.	Algeciras.
5	Antonio Bans y Mañés.....	Almería.....	56	8	2	2	4	10	31	8	26	31	1	21	I. M.	Sevilla.
6	Rafael Midón y Abela.....	Málaga.....	61	1	28	2	2	2	42	5	2	42	5	2	A.	Cartagena.
7	Celestino Vallet y Llano.....	Madrid.....	56	6	20	2	2	2	35	10	18	34	4	3	I. R. A.	Madrid.
8	Antonio Menéndez Blanco.....	Oviedo.....	59	7	25	1	11	9	41	»	20	41	»	20	2.º Jefe.	Huelva.
9	José Gaspar y Rocher.....	Guadalajara.....	63	3	20	1	11	9	42	5	2	42	3	2	I. M. y A.	Port-Bou.
10	Vicente Torá y Martín.....	Madrid.....	56	8	27	1	8	22	34	1	7	34	1	7	D. G.	Madrid.
11	Luis Herrero y Ferrer.....	Baleares.....	61	6	10	1	7	14	38	11	23	39	11	23	2.º Jefe.	Alicante.
12	Manuel Pacheco y Ruiz.....	Málaga.....	63	10	13	1	6	26	39	10	18	43	9	18	A.	Almería.
13	Jenaro Aranz González.....	Navarra.....	60	3	13	1	6	26	42	»	16	42	»	16	S. M.	Barcelona.
14	Julio López de Mántaras y Ganso.....	Oviedo.....	56	11	2	1	4	22	38	11	23	38	11	23	A.	San Sebastián.
15	Cecilio Aráez y Ferrando.....	Alicante.....	56	1	10	1	3	»	35	6	»	35	6	»	D. G.	Madrid.
16	Francisco Torregrosa y R. de la Escalera.....	Vizcaya.....	60	6	11	1	1	12	42	»	16	42	»	16	I. M.	Bilbao.
17	José Gómez de Otero López.....	Madrid.....	61	»	27	1	1	1	42	»	16	42	»	16	I. R. A.	Valencia.
18	Sebastián Castedo y Palero.....	Madrid.....	47	6	22	1	»	12	26	5	»	26	5	»	D. G.	Madrid.
19	Manuel Rubio Alonso.....	Salamanca.....	56	8	1	»	8	22	32	10	1	33	3	»	2.º Jefe.	Coruña.
20	Juan Castrillo y Parra.....	Madrid.....	60	11	6	»	8	9	41	7	24	41	7	24	A.	Tarragona.
21	Alfonso Moreno Albácar.....	Tarragona.....	61	»	1	»	8	9	41	»	20	45	3	3	D. G.	Madrid.
22	Juan B. Capdequí y Molina.....	Ciudad Real.....	58	2	22	»	8	9	33	5	21	36	5	5	I. M.	Valencia.
23	Leopoldo Sánchez Rodríguez.....	Salamanca.....	52	1	17	»	6	20	33	5	21	34	4	6	I. R. A.	Barcelona.
24	Bernardo Vasallo y Martínez.....	Málaga.....	62	2	13	»	6	20	41	»	20	41	»	20	A.	Vigo.
25	Emilio Romero Piedrahíta.....	Madrid.....	60	»	28	»	5	»	41	»	20	41	»	20	I. R. A.	Valladolid.

\* En situación de excedencia activa.

Número.....	NOMBRES	PROVINCIA de su naturaleza	E D A D			ANTIGÜEDAD en la clase			ANTIGÜEDAD en la carrera			TOTAL de servicios al Estado			DESTINOS	PUNTOS en donde sirven
			Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
26	D. Guillermo Ramos Navarro.....	Alicante.....	54	10	23	*	2	6	30	9	16	30	9	16	A.	Gijón.
27	Francisco Martínez Girona.....	Alicante.....	59	7	1	*	*	2	39	5	8	39	5	8	A.	Valencia de Alcántara.
<b>JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE</b>																
Con 7.000 pesetas.																
<i>Activos.</i>																
1	D. Miguel Villarejo y Ortega.....	Toledo.....	63	7	6	4	5	9	41	*	20	41	*	20	V.	Irún.
2	Francisco Balboa Canellas.....	Orense.....	63	8	14	3	8	25	41	*	20	40	8	2	2.º Jefe.	Cartagena.
3	Emilio Domínguez Arines.....	Pontevedra.....	59	*	27	3	5	20	39	2	7	39	2	7	I. A. A.	Zaragoza.
4	Juan Bautista Busutil Borrás.....	Castellón.....	58	8	28	2	10	9	40	6	27	36	11	28	V.	Alicante.
5	Juan Pérez de la Fuente.....	Pontevedra.....	56	11	19	2	10	9	36	9	14	36	*	18	V.	Huelva.
6	José André y Santiago.....	Orense.....	60	7	2	2	10	9	37	10	20	37	5	15	I. A. C.	Barcelona.
7	Moderio López Gutiérrez.....	Palencia.....	58	6	19	2	7	5	40	6	27	41	8	7	2.º Jefe.	Almería.
8	José Mouliña Blanco.....	Filipinas.....	53	7	22	2	7	5	38	5	21	33	5	21	I. A. A.	Granada.
9	Enrique Alabern y Sáez.....	Madrid.....	60	2	28	2	5	2	38	10	29	38	10	29	A.	Palma.
10	Juan González Hoyos.....	Cáceres.....	64	6	7	2	4	10	39	10	18	41	11	15	V.	Sevilla.
11	Manuel Gutiérrez y González.....	Oviedo.....	60	3	4	2	2	2	39	10	18	39	10	18	V.	Santander.
12	Liberio González Vázquez.....	Lugo.....	60	2	7	2	2	2	36	9	14	36	4	9	2.º Jefe.	Algeciras.
13	Ricardo Ribera y Uruburu.....	Córdoba.....	58	9	25	2	2	2	37	10	20	39	5	14	A.	Pasajes.
14	José María Illán y Clarés.....	Murcia.....	58	8	25	2	2	2	39	10	18	39	10	18	V. V.	Málaga.
15	Julio Rodríguez Bruno.....	Burgos.....	55	6	16	1	11	9	35	6	*	35	6	*	V.	Port-Bou.
16	Arturo Galán Moreno.....	Murcia.....	61	*	27	1	8	22	35	6	*	35	6	*	O.	Barcelona.
17	Juan Roca y Pedrá.....	Castellón.....	57	8	7	1	7	14	38	11	23	38	11	23	V.	Valencia.
18	Mariano Daniel Flores.....	Madrid.....	58	6	27	1	7	14	39	10	18	39	10	18	V.	Bilbao.
19	Mariano López Ochoa.....	Madrid.....	62	10	14	1	6	26	39	10	18	42	1	26	I. A.	Valencia.
20	Enrique Escrig y Gárate.....	Madrid.....	52	4	27	1	6	26	31	18	26	31	8	26	V.	Barcelona.
21	Máximo Mata y Gómez.....	Huesca.....	52	8	18	1	4	26	30	9	16	30	9	16	V.	Coruña.
22	Pedrol Palacios y Lintares.....	Cádiz.....	58	3	23	1	3	39	2	18	39	2	18	18	I. A.	Reus.
23	Constantino Vázquez Jiménez.....	Coruña.....	49	10	12	1	1	12	26	5	*	25	7	20	D. G.	Madrid.
24	Tomás Pérez de Azcárate.....	Zaragoza.....	60	9	25	1	1	12	33	11	9	33	11	9	D. G.	Madrid.
25	Ernesto de Puras Ascasibar.....	Vizcaya.....	58	2	20	1	1	1	37	10	20	43	5	5	O.	Bilbao.
26	Ceferino Barragán Lobo.....	Burgos.....	62	4	5	1	*	12	39	2	5	39	2	5	V.	Cádiz.
27	Francisco Rañada Barros.....	Santander.....	59	5	7	*	11	29	36	9	14	36	9	14	D. G.	Madrid.
28	Vicente Arines y Olivares.....	Pontevedra.....	58	4	24	*	8	22	36	9	14	37	*	25	2.º Jefe.	Gijón.
29	Carlos Giner Argüelles.....	Madrid.....	52	9	12	*	8	9	34	5	27	34	5	27	I. D. C.	Barcelona.
30	Salvador Morán y Socías.....	Valencia.....	60	6	19	*	8	9	38	11	23	41	5	4	A. P. F.	Tenerife.
31	José Manuel López Castromán.....	Pontevedra.....	59	8	21	*	8	9	38	11	23	42	11	20	I. A.	Barcelona.
32	Francisco Fraga y Padín.....	Pontevedra.....	51	11	17	*	8	9	31	8	26	31	8	26	2.º Jefe.	Vigo.
33	Ramón Romay Camino.....	Málaga.....	57	1	16	*	6	20	34	5	27	36	5	27	2.º Jefe.	Tarragona.
34	Angel López de Mántaras y Ganso.....	Oviedo.....	59	*	11	*	6	20	38	11	23	38	11	23	A.	Motril.
35	Manuel Marcó y Cordero.....	Tarragona.....	49	11	9	*	5	5	30	9	16	30	9	16	D. G.	Madrid.
36	Eduardo de la Barrera y Martín.....	Sevilla.....	61	9	4	*	2	6	33	10	17	36	11	6	2.º Jefe.	San Sebastián.
37	Juan Martínez López.....	Almería.....	64	5	2	*	2	6	38	11	23	38	11	23	D. G.	Madrid.
38	Antonio San Román Verástegui.....	Zamora.....	57	8	26	*	*	2	35	10	18	34	2	12	2.º Jefe.	Valencia de Alcántara.
<b>JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE</b>																
Con 6.000 pesetas.																
<i>Activos.</i>																
1	D. Sebastián Andrés y Simón.....	Zaragoza.....	58	11	12	4	11	24	35	6	*	35	6	*	V.	San Sebastián.
2	Miguel Nunell y Durán.....	Barcelona.....	60	1	13	4	10	19	35	9	15	35	3	12	I. A.	Yecla.

3	Manuel Gómez Cotta.....	Málaga.....	61	6	8	3	8	25	37	10	20	37	10	20
4	Jesús Carrasco e Iglesias.....	Pontevedra.....	53	2	1	3	5	20	32	10	1	32	10	1
5	Primitivo Calzado y Merino.....	Valladolid.....	60	1	3	3	1	9	30	4	22	33	3	22
6	Luis Fernández Aguirre.....	Santander.....	54	2	22	2	11	25	35	10	18	35	10	18
7	Esteban Díez de Antonio.....	Madrid.....	58	4	»	2	11	15	35	10	18	35	10	18
8	Fernando Coronado Bayle.....	Badajoz.....	55	10	29	2	10	9	33	5	21	33	11	21
9	José Martínez López.....	Murcia.....	60	2	9	2	10	9	37	10	20	35	4	11
10	Manuel Cambronero y Gómez.....	Murcia.....	57	9	20	2	10	9	36	9	14	39	9	16
11	Manuel Mascias y Riera.....	Huesca.....	57	8	2	2	10	9	35	10	18	36	8	14
12	Calixto Vidondo San Millán.....	Málaga.....	59	9	29	2	7	5	36	9	14	36	9	14
13	Pantaleón Alonso y Fernández.....	Santander.....	57	5	4	2	7	5	34	5	27	34	5	27
14	Daniel Fernández Muros.....	Toledo.....	55	2	22	2	5	2	35	10	18	35	10	18
15	Gabriel Cañadas Martínez.....	Almería.....	56	2	8	2	5	2	36	9	14	36	9	14
16	Cipriano Pacheco y Nieves.....	Badajoz.....	59	11	25	2	4	10	36	9	14	39	»	2
17	Eduardo López y Gómez.....	Coruña.....	54	7	10	2	2	2	35	10	18	35	10	18
18	José de Toledo y Cadaval.....	Sevilla.....	55	11	24	2	2	2	30	9	16	30	9	16
19	Manuel Montes Almansa.....	Jaén.....	57	»	17	2	2	2	36	9	14	36	9	14
20	Mariano Herrera y Othón.....	Madrid.....	52	»	2	2	2	2	32	10	1	32	10	1
21	Francisco Mondéjar Domarco.....	Madrid.....	54	11	2	1	11	9	34	5	27	38	1	9
22	José Alonso.....	Pontevedra.....	56	10	9	1	11	9	35	10	18	35	7	6
23	Pedro Sánchez Bueno.....	Madrid.....	64	1	3	1	11	9	36	9	14	44	6	27
24	Ricardo Riera y López.....	Huelva.....	50	7	3	1	8	22	31	8	26	31	»	16
25	Joaquín Morales y Martí.....	Murcia.....	61	10	14	1	7	14	36	5	25	36	5	25
26	Joaquín Saurín y Carlés.....	Murcia.....	57	1	3	1	7	14	35	11	3	33	11	3
27	Daniel Pérez Aguilar.....	Palencia.....	59	»	21	1	6	26	32	10	1	32	10	1
28	Fernando Barba y Carrasco.....	Córdoba.....	51	7	1	1	6	26	29	3	6	29	3	6
29	Antonio Cominges Calvo.....	Madrid.....	54	»	6	1	4	22	34	5	27	36	3	1
30	Felipe Hernández Cabrera.....	Toledo.....	56	4	8	1	3	»	35	6	»	35	6	»
31	José Ortega Torralba.....	Málaga.....	54	8	9	1	3	»	33	5	21	33	5	21
32	Isidoro Aguilar Cuadrado.....	Madrid.....	50	7	17	1	1	12	30	3	10	30	3	10
33	Vicente López Antequera.....	Madrid.....	55	2	1	1	1	12	34	5	27	34	5	27
34	Antonio Campos Granados.....	Málaga.....	56	8	8	1	1	1	35	1	29	38	1	29
35	Aurelio Puentes Ortiz.....	León.....	61	9	15	1	»	12	34	5	27	34	5	27
»	Federico Sant Ana y Copete.....	Sevilla.....	49	9	26	»	»	11	29	26	5	»	26	5
36	Luis Fabrellas y S. de Ibarrola.....	Madrid.....	52	4	7	»	11	29	32	10	1	33	»	4
37	Miguel Rivas y Fuxet.....	Barcelona.....	55	8	10	»	8	22	34	9	28	34	9	28
38	Urbano Corrales y Vega.....	Orense.....	53	9	1	»	8	9	31	8	26	31	8	26
39	Luis Andrés y Altímiras.....	Madrid.....	47	2	22	»	8	9	26	5	»	26	5	»
40	Manuel García Álvarez.....	Madrid.....	53	8	29	»	8	9	34	5	27	34	5	27
41	Ciriaco Arregui y Hualde.....	Navarra.....	57	9	15	»	8	9	34	6	16	34	6	16
42	Leonardo Gómez Rodríguez.....	Madrid.....	50	8	23	»	6	20	31	8	26	31	8	26
43	Manuel Segura y García.....	Almería.....	51	8	8	»	6	20	31	»	24	31	»	24
44	Antonio Piera y Ochoa.....	Madrid.....	53	2	17	»	5	»	32	10	11	32	10	1
45	Francisco Fons y Mery.....	Alicante.....	62	2	21	»	2	6	34	5	27	34	5	27
46	José Cominges Calvo.....	Madrid.....	50	2	27	»	»	2	25	11	26	25	11	26

V. S. J. A. y V. (Madrid).	Huelva.
V.	Coruña.
V.	Vigo.
V.	Barcelona.
D. G.	Madrid.
V.	Cartagena.
V.	Port-Bou.
V.	Barcelona.
V.	Algeciras.
O.	Santander.
I. A.	Manzanares.
I. A.	Barcelona.
V.	Sevilla.
A.	Castellón.
V.	Málaga.
V.	Alicante.
D. G.	Madrid.
V.	Barcelona.
A.	Badajoz.
O.	Valencia.
V.	Barcelona.
O.	Barcelona.
V.	Irún.
V.	Bilbao.
V.	Cádiz.
V.	Gijón.
V.	Tarragona.
A.	La Línea.
D. G.	Madrid.
2.º Jefe.	Pasajes.
V.	Santander.
V.	Port-Bou.
I. A. M.	Tetuán.
D. G.	Madrid.
O.	Bilbao.
V.	Valencia de Alcántara.
V.	Valencia.
D. G.	Madrid.
V.	Irún.
V.	Almería.
2.º Jefe.	Barcelona.
D. G.	Palma.
V.	Madrid.
V.	Irún.

OFICIALES DE PRIMERA CLASE

Con 5.000 pesetas.

Activos.

1	D. José M. Loredó y Trelles.....	Oviedo.....	58	4	23	6	10	15	33	10	2	32	6	5
2	Lesmes Gutiérrez Marcos.....	Palencia.....	57	11	1	6	1	28	33	5	1	31	4	17
3	Pedro Ruiz Varona.....	Burgos.....	60	1	8	5	8	13	31	8	26	31	8	26
4	Antonio Sánchez y Sánchez.....	Almería.....	53	6	»	5	8	2	31	8	26	31	8	26
5	Vicente Fontán Santamarina.....	Madrid.....	54	4	12	5	7	9	33	5	21	32	6	17
6	José Chalons y Berenguer.....	Cáceres.....	56	10	27	5	5	14	34	5	27	35	4	15
7	Joaquín Riaza Alcábesque.....	Madrid.....	50	3	14	5	5	14	31	8	26	31	8	26
8	Evaristo Cristellys Laborda.....	Cádiz.....	53	8	25	5	3	2	32	10	1	30	5	13
9	Manuel Góngora Prados.....	Madrid.....	53	8	21	5	3	2	33	5	21	33	5	21
10	Mariano González Alarcón.....	Murcia.....	58	3	15	5	3	2	34	1	12	32	1	12

V.	Santander.
I. A.	Lérida.
O.	Santander.
V.	Barcelona.
V.	Port-Bou.
O.	Málaga.
V.	Barcelona.
2.º J. P. F.	Santa Cruz Tenerife.
I. A.	Novelda.
V.	Barcelona.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

5.006

ABOS, Miguel; profesión calderero en cobre; procesado por coacciones; comparecerá, en término de ocho días, ante el señor Juez instructor Capitán D. Juan Espárrago Barba, en este Juzgado, sito en la Zona de Reclutamiento número 27, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Abril de 1919.—El Capitán Juez instructor, Juan Espárrago. JG—1820

5.007

ADAM DOMINGUEZ, Celso; hijo de José y Magdalena, natural de Ribadavia (Orense), profesión marinero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina D. Marcelino Ramos, a fin de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 30 de Abril de 1919.—Marcelino Ramos. JM—1918

5.008

ALVAREZ ALVAREZ, Arsenio; hijo de José y de Manuela, natural de Escampredo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, barba lampiña, color moreno, fente ancha; domiciliado últimamente en Las Regueras (Oviedo); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tetuán número 45 D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 7 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Antoliano Pérez. JG—1576

5.009

ALVAREZ LOPEZ, Eulogio; hijo de David y de Ramona, natural de San Esteban (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, estatura 1,610 metros, número 21 del sorteo para el Reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Castelo de Miño (Orense); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor don

Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 12 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés. JG—1610

5.010

AMOEDO VILLAR, José; hijo de Angel y de Juana, natural de Redondela, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Redondela; procesado por su falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Marcelino Ramos López, con objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 9 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Marcelino Ramos. JM—1625

5.011

ANTON ANDRES, José; hijo de Vicente y de María, natural de Sepúlveda, partido judicial de ídem, provincia de Segovia, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, y cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, aire marcial y producción buena; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, Capitán D. José Levenfeld y Spencer.—Melilla, 9 de Abril de 1919.—El Juez instructor, José Levenfeld. JG—1589

5.012

ARRATIBEL SARRIEGUI, José; hijo de Prudencio y de Francisca, natural de Lazcano, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,553 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis Pareja Aycens, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 8 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—1616

5.013

AUBERO ROVIRA, Ramón; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión contra-maestre, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,716 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona número 63 para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona D. Juan Ferrater y Tell; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Juan Ferrater. JG—1564

5.014

BENITEZ MASERA, Sebastián; hijo de Sebastián y de Josefa, natural de San Fernando, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión armero, de veintinueve años de edad, pelo castaño, ojos pardos, color trigüeño; domiciliado últimamente en el Arsenal de la Carraca; procesado por el delito de quebrantamiento de arresto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Fernando, 5 de Abril de 1919. El Juez instructor, Luis Fernández. JM—1609

5.015

CAMPO JAUREGUI, Juan de Dios del; hijo de Brigido y de Josefa, natural de Mondragón (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión comerciante, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña, barba cerrada, boca regular, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Elorrio (Vizcaya) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. José Villalón Barceló, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 6 de Abril de 1919.—El Juez instructor, José Villalón. JG—1629

5.016

CAPDEVILLA BELAME, Juan Bautista; hijo de Juan Pedro y de Joaquina, natural de Erason, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Erason, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, D. Jerónimo Raluy Cáncer, residente en el cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.

Zaragoza, 7 de Abril de 1919.—El Comandante Juez instructor, Jerónimo Raluy. JG—1633

5.017

CARRIZO ALVAREZ, José; hijo de Antonia, natural de Moraj de Obispo (León), de estado soltero, oficio jornalero, edad veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,666 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos claros, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Toulouse (Francia) y sujeto a expediente de deserción por haber dejado de incorporarse al Regimiento de Infantería del Serrallo, al que fué destinado por la Caja de Reclutas de Olot; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor D. Arturo Guerrero Plaja, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 4 de Abril de 1919.—El Comandante Juez instructor, Arturo Guerrero. JG—1581

5.018

COLL, Juan Manuel; hijo de Manuel y de Paula, natural de Cornellá (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, recluta del Reemplazo de 1918 por el pueblo de Cornellá; domiciliado últimamente en Cornellá y al cual se instruye expediente por falta de concentración a Caja; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Alcover y García del Arrenal, Teniente del 12 Regimiento de Artillería, de guarnición en Madrid advirtiendo que de no verificar dicha comparecencia en el plazo fijado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Madrid, 12 de Abril de 1919.—El Teniente Juez instructor, Francisco Alcover. JG—1593

5.019

CORTADA ROIG, Samuel; hijo de Andrés y de Rosa, natural de Palau Sabandera, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona; de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, estatura 1,780 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, nariz grande, barba naciente; domiciliado últimamente en Palau Sabandera, provincia de Gerona; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Santos Ascarza, Teniente de Artillería con destino en el séptimo batallón de posición; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gerona, 2 de Abril de 1919.—El Juez instructor, José Santos. JG—1582

5.020

DAVID, SOTO; hijo de Herminia, natural de Amoedo, Ayuntamiento de Pazos de Borber, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Setubal (Portugal); procesado por pasar la revista anual como presente estando ausente; comparecerá dentro del término de treinta días ante el capitán Juez instructor D. Ernesto Fernández Maquieira, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 9 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Ernesto Fernández Maquieira. JG—1627

5.021

DANOBEITIA, Anastasio; tripulante que fué del vapor *Begoña número 3*; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Luis González Vieytes para declarar en causa por naufragio del vapor *Begoña número 3*, instruida por el Juzgado de la Comandancia de Marina de Bilbao.—Bilbao, 15 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis González. JM—1567

5.022

EGEA LAZARO, José; soldado de Infantería de Marina, natural de Sorbas, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sorbas; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Felipe Gutiérrez Sierra, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue; con la advertencia de que si no comparece será declarado rebelde.—Cartagena, 12 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Felipe Gutiérrez. JM—1568

5.023

FERNANDEZ MARTIN, José; soldado de Infantería de Marina, natural de Berja, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Berja; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Alférez de Infantería de Marina, D. Julio Bañón, para responder de los cargos que le resultan de la causa que por dicho delito se le sigue, con la advertencia que si no comparece será declarado rebelde.—Cartagena, 11 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Julio Bañón. JM—1579

5.024

FERNANDEZ PAZ, Antonio; hijo de Luciano y Benita, natural de Redondela, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Redondela; procesado por su falta de presentación al pasar al servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Marcelino Ramos López, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 9 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Marcelino Ramos. JM—1624

5.025

FERNANDEZ PAZ, José; hijo de Luciano y de Benita, natural de Redondela, de estado soltero, profesión marinero de veintidós años; domiciliado últimamente en Redondela; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Marcelino Ramos López, con objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 9 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Marcelino Ramos. JM—1626

5.026

FERRA CASTELL, Pedro; hijo de José y de Margarita, natural de Andraités, Ayuntamiento de Andraités, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión cocinero, de veintimán años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en París, rue Jean Jacques Rousseau, número 15, primer arrat, Hotel Martinique; procesado por la falta grave de desertión con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Mallorca, D. Justo Navarro González, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 5 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Justo Navarro. JG—1597

5.027

GARCIA GARCIA, Manuel; natural de Coruña, de estado soltero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en el crucero *Emperador Carlos V*; procesado por el delito de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante D. Luis de Vierna y Belando, Juez instructor de crucero *Emperador Carlos V*.—Ríos, 10 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis de Vierna. JM—1598

5.028

GIL CHELA, Santiago; hijo de José y de Encarnación, natural de Aragónes del Puerto (Huesca), fué quintado en idem,

de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tolouse (Francia); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, en Huesca, ante el Teniente Juez instructor del décimo Batallón de Artillería pesada de campaña don Gerardo Armentia Palacios, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 9 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Gerardo Armentia. JG—1587

5.029

GUTIERREZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Juana, natural de Vitoria (Alava), de estado soltero, de veintidós años, número 37 del sorteo para el Reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Sarria (Lugo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 17 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés. JG—1603

5.030

HERGUEDAS GOMEZ, Emiliano; hijo de Tomás y de Agustina, natural de Torrescarcela, provincia de Valladolid, avencinado en Torrescarcela, nació el 8 de Febrero de 1897, de oficio jornalero, estado soltero, pelo negro, cejas al pelo, su estatura 1,610 metros; procesado por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Medina del Campo (Valladolid), el que comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor don Braulio Riñón López, Teniente del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, Cuartel del Conde Ansuéz, que ocupa el expresado Regimiento, quedando advertido que de no efectuarlo en el plazo determinado se lo declarará rebelde.—Valladolid, 20 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Braulio Riñón. JG—1913

5.031

ICARAN OCAMIOA, Eusebio; hijo de Pedro y de Maria Juana, natural de Mendeja (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Mendeja (Vizcaya); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. José Villalón Barceló, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Cuenca número 27, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 5 de Abril de 1919.—El Juez instructor, José Villalón. JG—1628

5.032

LASA IRIBARREN, José de; hijo de Martín y de Jesusa, natural de Elizondo (Navarra), de estado soltero, profesión ebanista, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba escasa, boca saliente, color bueno; domiciliado últimamente en Bayona (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez



instructor D. Luis Pareja Aycuens, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 5 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja.

JG—1614

5.033

LOPEZ MARTINEZ, Pedro; hijo de Antonio y Asunción, natural de Andújar, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión camarero, de veinticuatro años de edad, cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba poca; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Villarreal, número 21; procesado por desertión mercante del vapor "Reina Victoria Eugenia"; comparecerá, en término de ciento ochenta días, ante el Juez instructor, Teniente de navío, D. Aurelio Arriaga y Adán, en la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife.—Santa Cruz de Tenerife, 4 de Abril de 1919.—Aurelio Arriaga.

JM—1613

5.034

LOPEZ VECINO, Angel; hijo de Jesús y de Avelina, natural de Villalón, vecindado en Vega de Valcarlos, provincia de León, de veintidós años de edad, su estatura 1,648 metros; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Burgos, ante el Teniente, Juez instructor, D. Emilio de Castro Alonso, con destino en el Regimiento Lancers de España, 7.º de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 4 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Emilio de Castro.

JG—1565

5.035

MACARULLA SALAMERO, Joaquín; hijo de Francisco y de María, natural de Barasona (Huesca), vecindado en idem, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barasona; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, en Huesca, ante el Teniente, Juez instructor, del 10.º Batallón de Artillería pesada de campaña D. Gerardo Armentia Palacios, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 7 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Gerardo Armentia.

JG—1583

5.036

MANUEL PUIG ESTEVE, Francisco; natural de Albocácer (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, perímetro 950, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz abultada, barba poca, boca grande, color sano; domiciliado últimamente en Albocácer (Castellón); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de quince días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería y Secretario permanente de causas de la 5.ª Región, D. Daniel Dufol Alvarez, de Zaragoza, calle de Manifestación, 66, 3.ª derecha.—Zaragoza, 14 de Abril de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Daniel Dufol.

JG—1631

5.037

MEDINA MOYA, Rafael; soldado de Infantería de Marina, natural de Dabies, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Dabies; procesado por desertión; com-

parcerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Federico García Moreno, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue, con la advertencia de que si no comparece será declarado rebelde.—Cartagena, 12 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Federico García.

JM—1580

5.038

MINGUILLON ROZAS, Jacinto; hijo de Prudencio y Francisca, natural de Seros, provincia de Lérida, de veintisiete años de edad, soltero, de oficio barbero, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Seros, y sujeto a expediente por la falta grave de primera desertión; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Manuel Coll Batlle, con destino en el Regimiento de Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 7 de Abril de 1919. El Capitán, Juez instructor, Manuel Coll.

JG—1612

5.039

MORENO LABORDA, Joaquín; hijo de Joaquín y de Isabel, natural de Sevilla, vecino de idem, de estado soltero, de oficio dependiente, cuyas señas personales son: estatura creciendo, pelo castaño, bigote y barba ninguna, ojos pardos, nariz y boca regulares; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Comandante de Infantería de Marina, D. Joaquín Villalobos y Belsol, para responder a los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por el expresado delito.—Cádiz, 10 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Villalobos.

JM—1571

5.040

NAVARRO GURRIA, Juan; hijo de León y de Manuela, natural de Ansó (Huesca), fué quintado en idem, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Olván (Francia); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, en Huesca, ante el Teniente, Juez instructor de 10.º Batallón de Artillería pesada de campaña, D. Gerardo Armentia Palacios, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 9 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Gerardo Armentia.

JG—1586

5.041

ORRAJ GIL, Pablo; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Sinzós (Huesca), fué quintado en idem, de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pau (Francia); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, en Huesca, ante el Teniente, Juez instructor del 10.º Batallón de Artillería pesada de campaña, D. Gerardo Armentia Palacios, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 9 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Gerardo Armentia.

JG—1585

5.042

PERENA SALA, Antonio; natural de Barcelona, provincia de idem, de estado casado, profesión contra maestre de fabri-

ca, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en la calle Maspons, 14, 2.º 1.º (Gracia), provincia de Barcelona; procesado por insultos al Ejército e investigación a la huelga general; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento de Infantería de Vergara, número 57, D. Manuel de Canga-Argüelles y Villalón; si no se presenta en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Abril de 1919.—Manuel de Canga-Argüelles.

JG—1823

5.043

PEREZ ESTEVEZ, César; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Cartella (Orense), de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, número 24 del sorteo para el remplazo de 1918, por el Ayuntamiento de Melón (Orense); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santña, 13 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés.

JG—1607

5.044

PEREZ GARCIA, Andrés; natural de Corcubión (Coruña); domiciliado últimamente en Madrid, calle de Luis Cabrera, número 51; comparecerá, en el término de diez días, a contar de la fecha de inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Madrid, ante el Comandante, Juez instructor, don Emilio Mola Vidal, residente en esta plaza, calle de Ventura de la Vega, número 9, para ser reconocido por dos Médicos que han de dictaminar sobre el estado en que ha quedado después de curadas las lesiones que sufrió el día 31 de Marzo pasado.—Madrid, 28 de Abril de 1919.—Emilio Mola.

JG—1875

5.045

PEREZ GARCIA, Salvador; natural de Cartagena, de veintidós años de edad; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. José Núñez de Castro, para responder de los cargos que le resulten de la causa que por dicho delito me encuentro instruyendo, con la advertencia que si no comparece será declarado rebelde.—Cartagena, 1 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, José Núñez.

JM—1835

5.046

PEREZ GONZALEZ, Gregorio; hijo de José y de Aurea, natural de Guijo de Santa Bárbara, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Jarandilla, provincia de Cáceres, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión labrador, y señas siguientes: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, barba regular, color trigueño; vecindado últimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Toledo, número 35, D. Angel Espias Bermúdez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 21 de Abril de 1919.—El Alférez, Juez instructor, Angel Espias.

JG—1942



5.047

PEREZ LOPEZ, Cristóbal; hijo de Juan y de María, natural de Lorca, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, profesión minero, de veintidós años de edad; de estado soltero, estatura 1,772 metros; procesado or faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente del 5.º Regimiento de Artillería Ligera de Campaña D. Vicente Ferrer Hurtado, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 19 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Vicente Ferrer. JG—1914

5.048

PERICON GARCIA, Carlos; hijo de Jesús y de Eugenia, natural de Samaboner Navia, Ayuntamiento de Navia, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,650 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, boca pequeña, barba afeitada; domiciliado últimamente en Samabona Navia, provincia de Oviedo, y sujeto a expediente por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en Burgos, ante el Teniente, Juez instructor, D. Emilio de Castro Alonso, con destino en el Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 9 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Emilio de Castro. JG—1550

5.049

PERONA SOLA, Manuel; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Torregüera, Ayuntamiento de Murcia, provincia de ídem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,680 metros, color trigueño, pelo castaño, cejas al pelo, barba regular, ojos pardos, nariz y boca regulares; domiciliado, en el año anterior, en Narbona y Marsella (Francia); procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del 6.º Regimiento de Artillería pesada de campaña D. José Llorens Colomer, residente en Murcia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Murcia, 9 de Abril de 1919.—El Capitán, Juez instructor, José Llorens. JG—1590

5.050

PLANA PALOMERAS, Juan; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Casavells (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Vilajuiga (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 71, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. Juan Ferrater y Tell, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Enero de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Juan Ferrater. JG—1563

5.051

PLANELL RUIZ, Manuel; natural de Barcelona, vecino de Serriá (Gerona); nació el 27 de Diciembre de 1895, de oficio la-

brador, de estado soltero, su estatura 1,613 metros, cuyas demás señas y circunstancias se desconocen; encartado por haber faltado a la concentración de 1.º de Febrero último; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería León, número 38, D. José Iglesias Lorenzo, con residencia oficial en el cuartel de San Francisco, de esta Corte, y de no efectuarlo será declarado en rebelde.—Madrid, 29 de Abril de 1919.—El Comandante Juez instructor, José Iglesias. JG—1872

5.052

POL ARRONNS, Julián; hijo de José y de Juana, natural de Benisalem, Ayuntamiento de Benisalem, provincia de Baleares; se le supone soltero, de veintiún años de edad, se le desconoce el oficio; domiciliado últimamente en Marsella, de la República de Francia; procesado por la falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Mallorca, D. Manuel Luciano Molinas, en el cuartel de San Pedro; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 28 de Abril de 1919.—El Teniente Juez instructor, Manuel Luciano. JG—1879

5.053

PORCEL, don Bartolomé; ex. Capitán del vapor "San Juan", y el bodeguero de dicho buque en 21 de Octubre de 1917 comparecerán, en el término de treinta días, ante el Teniente de navío, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, D. Baldomero Garcia-Junco Ruiz, con objeto de prestar declaración en causa por supuesto delito de hurto de dos sacos de alubias.—Sevilla, 15 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Baldomero Garcia-Junco. JG—1608

5.054

PORTAL FERNANDEZ, Francisco; hijo de Raimundo y de Celestina, natural de Puente, provincia de Oviedo, soltero, minero, de veintiún años de edad, estatura 1,660 metros, color bueno, pelo castaño, cejas, al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba nada, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18.º de Caballería, D. Manuel Gómez Martínez, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 10 de Abril de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Gómez. JG—1635

5.055

PRADOS VINAS, Antonio (a) El Granadino; hijo de Vicente y de Angustias, natural de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, de estatura alta, pelo negro, bigote y barba afeitados, ojos castaños, nariz y boca regulares, viste traje propio de obrero; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Pajes del Corro, número 12; procesado por supuesta complicidad en el delito de hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Teniente de navío, D. Baldomero Garcia Junco y Ruiz, bajo apercibimiento que de no lo efectúa así será declarado rebel-

de.—Sevilla, 11 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Baldomero Garcia. JM—1599

5.056

PRAST COMADRAU, Daniel; hijo de Antonio y de Agustina, natural de Sabadell, provincia de Barcelona, soltero, recluta por el cupo de su pueblo, con el número 2 del sorteo para el Reemplazo de 1918, con residencia últimamente en Sabadell; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Madrid (cuartel de la Montaña), D. Juan Díaz Espíritu Santo; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Madrid, 2 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Díaz. JG—1856

5.057

PRIETO BLANCO, Cipriano; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. José Barrera Terry, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito instruyo, con la advertencia que si no comparece será declarado rebelde.—Cartagena, 3 de Abril de 1919.—El Juez instructor, José Barrera. JM—1567

5.058

PRIETO PLANA, Juan; hijo de Bernardo y de Josefa, natural de Coscojuela de Fantoba (Huesca), de veintitrés años de edad, estado soltero; domiciliado últimamente en Tourmay y en Tarbes de Montes Pirineos, plaza de Fosail, número 31 (Francia); procesado por un delito de desertión al extranjero; comparecerá, en el término de dos meses, ante D. José Carretero Amorós, Juez instructor del Regimiento de Infantería del Infante, número 5, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 11 de Abril de 1919.—El Comandante, Juez instructor, José Carretero. JG—1634

5.059

PUERTAS CAPARROS, Manuel; natural de Gualchos, provincia de Granada; de estado soltero, de profesión marinero, de diez y nueve años y diez meses de edad; domiciliado últimamente en Castell de Ferro, hijo legítimo de José y de Antonia; procesado por prófugo conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, en relación con el 108, por incumplimiento a lo prevenido en el artículo 83 de la citada ley; comparecerá ante D. Emilio Alvarez Cati, primer Contramaestre de la Armada, Alférez de Navio graduado y Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Adra, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le sigue en este Juzgado e imposición de las responsabilidades correspondientes a dicho delito.—Adra, 22 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Emilio Alvarez. JM—1811

5.060

PUEYO MAYOR, José; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Tolva (Huesca), vecindado en ídem, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tolva; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en,

término de treinta días, en Huesca, ante el Teniente, Juez instructor del 10.º Batallón de Artillería pesada de Campaña, don Gerardo Armentia Palacios, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 7 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Gerardo Armentia. JO—1584

5.061

PUJANA TELLO, Cayo; hijo de León Pujana y de Aurea Tello, natural de Villaciervos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Soria, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintitrés años de edad, estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en Villaciervos (Soria); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Pontoneros D. Gonzalo Zamora Andreu, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 10 de Abril de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Gonzalo Zamora. JG—1632

5.062

QUESADA MARTIN, José; hijo de Juan y de Jacinta, natural de Las Palmas, Ayuntamiento de Las Palmas, provincia de Canarias; de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,722 metros, color blanco, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, don Juan Batista Medina, residente en Las Palmas; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 3 de Abril de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Batista. JG—1854

5.063

QUINTILLAN BARROS, José; hijo de Ignacio y de María Benita, natural de Muimenta, Ayuntamiento de Campo Lamuro, provincia de Pontevedra; avecindado últimamente en Muimenta, soldado de Infantería de Marina del Reemplazo de 1914; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, para notificarle concesión de amnistía en causa por deserción, instruida por dicho Capitán.—Ferrol, 22 de Abril de 1919.—José Bugallo. JM—1848

5.064

REBOLLEDA TERAN, Francisco de; hijo de Valentín y de Victoria, natural de Toro, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de Zamora; de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; avecindado últimamente en Toro, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Manuel Alfonso Crespo, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 15 de Abril de 1919.—El Alférez Juez instructor, Manuel Alfonso. JG—1802

5.065

REVUELTA LAZO, Hilario; hijo de Juan José y de Prudencia, natural de Vega de Pas (Santander), de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Nantes (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torreavega para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santoña, 12 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Jacinto Rosés. JG—1606

5.066

RIOS LORENZO, Agustín; hijo de Rogelio y de Teresa, natural de Casillas, provincia de Salamanca; de veintidós años de edad, de oficio jornalero, del Reemplazo de 1918; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Teniente de la séptima Comandancia de tropas de Intendencia, D. José Ferrer Ríos, de guarnición en Valladolid, en el cuartel de la Merced.—Valladolid, 26 de Abril de 1919.—El Juez instructor, José Ferrer. JG—1910

5.067

RODRIGO LUENGO, Desiderio; hijo de Severo y de Baldomera, natural de Alcazaren (Valladolid), de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Irún, provincia de Guipúzcoa, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Luis Pareja Aycuens, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 8 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—1444

5.068

RODRIGUEZ ALONSO, Rafael; hijo de Antonio y de Providencia, natural de Murtos (Granada), partido judicial de Ugijar, provincia de Granada; de oficio empleado, nació en 3 de Agosto de 1896, su estatura 1,604 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería San Fernando, número 11, D. Mariano Astilleras García, residente en el cuartel del Hipódromo (Melilla); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Abril de 1919.—El Teniente Juez, Mariano Astilleras. JG—1871

5.069

RODRIGUEZ DIEZ, Jesús; hijo de Avelino y de Eudisia, natural de Roales, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión escribiente, de veinticuatro años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Roales; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valladolid; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente D. Manuel Rico Ochogavía, Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarni-

ción en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 12 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Manuel Rico. JG—1621

5.070

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Primo; hijo de Atanasio y de Basilia, natural de Villabuena del Puente, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Fuentesauco, provincia de Zamora; de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; avecindado últimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Francisco Jerez Espinosa, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 15 de Abril de 1919.—El Alférez Juez instructor, Francisco Jerez Espinosa. JG—1805

5.071

ROIG ESPI, Vicente; hijo de Bautista y de Rogelia, natural de Villalonga, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Villalonga, provincia de Valencia; procesado por falta grave de deserción, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor del 5.º Regimiento de Artillería ligera, D. Luis Polo de Bernabé, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 8 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Luis Polo de Bernabé. JG—1622

5.072

ROMERO BLANCO, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Sevilla, Ayuntamiento de ídem, avecindado en ídem, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,642 metros; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor del Batallón de Cazadores de Figueras, número 6, D. Fidel del Pozo Herrero, en la plaza de Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 4 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Fidel del Pozo. 1588

5.073

ROMERO RAMIREZ, Tomás; hijo de Matias y de María, natural de Ingenio, Ayuntamiento de Ingenio, provincia de Canarias; de estado soltero, profesión labrador; de veinticuatro años de edad, estatura 1,742 metros; domiciliado últimamente en Camagüey (República de Cuba); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Rafael Calvo Rodés, de guarnición en Las Palmas; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 8 de Abril de 1919.—El Teniente Juez instructor, Rafael Calvo. JG—1855

5.074

ROSA BARNADAS, Pascual; hijo de Esteban y de Dolores, natural de Quils (Gerona); de estado soltero, profesión jornalero; de veintidós años de edad y cuyas señas personales no constan; domiciliado

últimamente en Quils (Gerona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Luis Pareja, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 21 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja.

JG—1889

5.075

ROYO GAVIN, Ramón; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Caspe (Zaragoza), de estado soltero, profesión minero, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,780 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial y producción sana; domiciliado últimamente en Caspe (Zaragoza) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza, número 74, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Atarazanas, ante el Juez instructor D. Vicente Martorell Portas, Comandante de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Abril de 1919.—El Comandante Juez instructor, Vicente Martorell.

JG—1824

5.076

RUBIO CARAVACA, Ramón; hijo de Sandalio y de María, natural de Purchena, Ayuntamiento de Purchena, provincia de Murcia; de estado soltero, profesión empleado, de veintinueve años de edad, su estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Purchena, provincia de Murcia; procesado por haber faltado a la concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Mahón, número 63, Teniente D. Francisco Baldrich Gutiérrez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mercadal, 25 Abril de 1919.—El Juez instructor, Francisco Baldrich.

JG—1808

5.077

RUBIO TORRES, Francisco; hijo de Ramón y de Luisa, natural de Bedeau, provincia de Orán; de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,670 metros, color sano, pelo castaño, cejas regulares, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en Sidi-Bel-Abbes (Argelia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Juan Massegosa Ufano, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 26 de Abril de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Massegosa.

JG—1836

5.078

RUIZ CARBALLO, Pablo; hijo de Gregorio y de Petra, natural de Villacornejos (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz re-

gular, barba y boca regulares, color tri-guño, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena, acreditó no saber leer y escribir; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Getafe, número 4, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Villanueva y Geltrú, ante el Juez instructor D. Manuel Fernández Raposo, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Treviño, de guarnición en Villanueva y Geltrú, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villanueva y Geltrú, 22 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Manuel Fernández.

JG—1821

5.079

RUIZ MARTINEZ, Antonio; hijo de Emilio y de Catalina, natural de Montagnac, provincia de Orán; de estado soltero, de veintitrés años de edad, estatura 1,690 metros, color sano, pelo castaño, cejas regulares, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en Sidi-Bel-Abbes (Argelia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Juan Massegosa Ufano, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 26 de Abril de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Massegosa.

JG—1837

5.080

S. N. MILLER (súbdito inglés); Capitán del vapor inglés "Thornhill" y demás tripulantes del mismo, que lo eran del 4 al 12 de Octubre último, para que declaren como testigos; comparecerán, en término de treinta días, ante el Capitán de corbeta de la Armada D. Jacobo Gener y Possi, con destino en la Comandancia de Marina de Melilla, Juez instructor de la causa que se sigue por supuesto, hurtos de efectos del citado vapor.—Melilla, 8 de Abril de 1919.—Jacobo Gener.

JM—

5.081

S. RORIELL (súbdito inglés); Capitán del vapor inglés "Trevesa", y demás tripulantes del mismo que lo eran del 1 al 12 de Octubre último, para que declaren como testigos; comparecerán, en término de treinta días, ante el Capitán de corbeta de la Armada D. Jacobo Gener y Possi, con destino en la Comandancia de Marina de Melilla, Juez instructor de la causa que se sigue por supuestos hurtos de efectos del citado vapor.—Melilla, 8 de Abril de 1919.—Jacobo Gener.

JM—1591

5.082

SAENZ CRUZ, David; hijo de Pedro y de Cecilia, natural de Cervera (Logroño), estado se ignora, oficio herrero, edad veintinueve años; domiciliado en Cervera (Logroño); sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo a la Caja Recluta de Logroño; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Baldomero González Ruiz, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento que de si no lo efectúa será declarado rebelde.—Vitoria, 23 de Abril de 1919.—El Comandante Juez instructor, Baldomero González.

JG—1894

5.083

SAEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Anticeto y de Baldomera, natural de Madrid, Ayuntamiento de ídem, de estado soltero, de oficio repartidor, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en el distrito del Hospital, Madrid; procesado por haber dejado de pasar la revista de 1919; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Asturias, número 31, D. Aniceto Ramos Charco Villaseñor, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 9 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Aniceto Ramos.

JG—1594

5.084

SALAS PEREA, Francisco; hijo de José y de Catalina, natural de Abanilla (Murcia), profesión jornalero, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas regulares, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cieza, número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villanueva y Geltrú, ante el Juez instructor D. Manuel Fernández Raposo, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Treviño, de guarnición en Villanueva y Geltrú; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villanueva y Geltrú, 22 de Abril de 1919. El Juez instructor, Manuel Fernández.

JG—1822

5.085

SALCEDO GOMEZ, Laureano; hijo de Francisco y de María, natural de Aldea Mayor de San Martín (Valladolid), de estado soltero, profesión marinero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina don Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 23 de Abril de 1919.—Marcelino Ramos.

JM—1796

5.086

SALCEDO LAREA, Leandro; hijo de Cándido y de Ambrosia, natural de Llodio, provincia de Alava, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, y cuyas señas son: estatura 1,672 metros, perímetro torácico 91 centímetros, pelo castaño, cejas arqueadas, ojos grises, nariz recta, barba escasa, boca mediana, color moreno, frente regular, aire normal, cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Llodio (Alava); procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vitoria; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente don Manuel Rico Ochagarea, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 12 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Manuel Rico.

JG—1620

5.087

SANAHUJA MONFERRE, Joaquín; hijo de Vicente y de María, natural de

Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 61, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. Juan Ferrater y Tell; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Marzo de 1919.—El Capitán Juez instructor, Juan Ferrater. JG—1816

5.088

SANCHEZ CLEMENTE, Juan; hijo de Demetrio y de Manuela, natural de Pancorbo (Burgos), profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,684 metros; domiciliado últimamente en Pancorbo; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico Ochagavia, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 22 de Abril de 1919.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico. JG—1781

5.089

SANCHEZ FORTUNY-LOPEZ, Narciso; hijo de Pedro y de Manuela, natural de Aguilas, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia; soltero, de oficio dependiente, de veintinueve años de edad, estatura 1,610 metros; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz, barba y boca regulares, color bueno, frente espaciosa, aire bueno, producción buena, señas particulares ninguna; viste traje de Infantería; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Juan González Gordillo, del Regimiento Infantería Ceriñola, número 42; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 25 de Abril de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan González Gordillo. JG—1857

5.090

SANCHEZ RIVAS, Enrique; hijo de José y de Eduarda, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad, cuerpo creciendo, ojos melados, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; tiene dos cicatrices, una a cada lado de la frente; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Comandante de Infantería de Marina D. José Gener Sánchez, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder en dicha causa, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Almería, 8 de Abril de 1919.—José Gener. JM—1559

5.091

SANCHEZ RUIZ, Manuel; domiciliado últimamente en Cádiz, calle Bolsa de Fiero, número 6; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Comandante de Infantería de Marina D. José Terol Torres; bajo apercibi-

miento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Valencia, 15 de Abril de 1919.—El Juez instructor, José Terol. JM—1784

5.092

SANCHEZ SANCHEZ, Manuel; hijo de Agapito y de María, natural de Torrefrades, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Bermillo de Sayago, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, y señas siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba regular, color moreno; avecindado últimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Manuel Jorge Marzal, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 22 de Abril de 1919.—El Capitán Juez instructor, Manuel Jorge. JG—1938

5.093

SANCHEZ VILLA, Tomás; hijo de Bernardo y Rosa, natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina D. Marcelino Ramos, a fin de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 10 de Abril de 1919. Marcelino Ramos. JM—1920

5.094

SANGRONIZ AURIECOECHEA, José; hijo de José y de Flora, natural de Begoña (Vizcaya), de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Munguía (Vizcaya); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. José Villalón Barceló, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 6 de Abril de 1919.—El Juez instructor, José Villalón. JG—1630

5.095

SAN MARTIN PUGA, Tomás; hijo de Fermín y de Modesta, natural de Redondela, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Redondela; procesado por su falta de presentación al correspondiente pasar al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Marcelino Ramos López, con objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 9 de Abril de 1919.—Marcelino Ramos. JM—1623

5.096

SANTAMARIA RODRIGUEZ, José; hijo de Juan y de María, natural de Venialbo, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Toro, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, avecindado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el

Alferez Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Angel Espías Bermúdez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 22 de Abril de 1919.—El Alferez Juez instructor, Angel Espías. JG—1937

5.097

SANTOS SANTOS, Clemente; hijo de Antonio y de Sabina, natural de Santa Colomba de la Vega, Juzgado de primera instancia de la Bañeza, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en la República Argentina; según declaración del padre tutor; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de este Regimiento D. José Frís Sáa-chéz, residente en el cuartel que ocupa el Regimiento de Cazadores de Maria Cristina, 27.º de Caballería, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Aranjuez, 1.º de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, José Frís. JG—1809

5.098

SERRA COMAL, Pedro; hijo de Eudaldo y de Josefa, natural de San Hipólito de Voltregá (Barcelona), de estado soltero, profesión religioso, de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en San Hipólito de Voltregá, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Luis Pareja Ayguens, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 8 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—1619

5.099

SEVILLANO BORREGO, Alfonso; hijo de Sebastián y de Inés, natural de Peleas de Arriba, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Fuentesauco, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero y señas siguientes: barba poca y color blanco, avecindado últimamente en Peleas de Arriba y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alferez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, don Carlos Ponce de León, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 26 de Abril de 1919.—El Alferez, Juez instructor, Carlos Ponce de León. JG—1934

5.100

SOLER MARTINEZ, Leonardo; marinero de segunda clase de la Armada, hijo de Leonardo y Ana, de veinte años de edad y de estado soltero, natural de Barcelona, procesado por el delito de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de navío, don Adolfo Contreras Aranda, a bordo del crucero "Extremadura" y de no efectuar dicha presentación en el plazo mencionado, será declarado rebelde.—A bordo, Valencia, 21

de Abril de 1919.—El Juez instructor, Adolfo Contreras. JM—1801

5.101

SORIANO LUZ, José; natural de Ademuz, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Ademuz; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. Juan Hernández Romera, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue, con la advertencia de que si no comparece será declarado rebelde.—Cartagena, 11 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Juan Hernández.

JM—1566

5.102

SUAREZ ZABALA, Constantino, hijo de Constantino y de Emilia, natural y vecino de Bilbao, de estado soltero y de oficio marinero, procesado por el delito de polizonaje, abordó de buque mercante; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería de Marina D. Joaquín Villalobos y Belsol, a responder a los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por el expresado delito.—Cádiz, 23 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Villalobos. JM—1840

5.103

TOMAS HERREROS, Miguel; hijo de Marcos y Paula; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Cadena, número 39, 2.º, 1.º; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado, Zona de Barcelona número 27, para declarar en el expediente instruido para exigir responsabilidades que hubiere lugar en los registros efectuados en su domicilio y en la imprenta situada en la Ronda de San Pablo, número 35.—Barcelona, 15 de Abril de 1919. El Comandante, Juez instructor, Javier Echagüe. JG—1563

5.104

TORIBIO GUTIERREZ, Julián; hijo de Manuel y de Emilia, natural de Cogolludo, Ayuntamiento de idem, provincia de Guadalajara, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, cuyas señas personales se desconocen, particulares 84 centímetros de perímetro torácico; domiciliado últimamente en Cogolludo (Guadalajara), procesado por haber faltado a concentración para su destino y Cuerpo; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Comandante, Juez instructor del Regimiento de Pontoneros, D. Gonzalo Zamora y Andreu, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 26 de Abril de 1919. El Comandante, Juez instructor, Gonzalo Zamora. JG—1930

5.105

TORRE BAUTISTA, Antonio de la; hijo de Simón y Rafaela, natural de Linares (Jaén), de estado soltero, oficio Calderero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,67 metros, pelo negro, ojos al pelo, nariz, boca y barba regulares, color moreno; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de las Delicias, 76, bajo; encartado en causa que se sigue al soldado del Regimiento de Infantería de Ceuta, número 60,

José Marit López, por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez del mismo Regimiento, D. Enrique Romero Rodríguez, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Abril de 1919.—El Alférez, Juez instructor, Enrique Romero. JG—1578

5.106

TORRES GALIANO, Juan de; hijo de Manuel y Emilia; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, Playa del Espigón, número 15; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Angel Rizo Bayona, para responder a los cargos en causa por castrabando marítimo, instruida por la Comandancia de Marina de Cartagena.—Cartagena, 15 de Abril de 1919.—Angel Rizo. JM—1570

5.107

VEGA ESCALANTE, Pedro; hijo de Angel y Jacoba, natural de Ruiloba, de estado casado, profesión marinero, de treinta años, domiciliado en Ruiloba (Santander), procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia, Capitán de Infantería de Marina, D. Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 30 de Abril de 1919. El Capitán, Juez instructor, Marcelino Ramos. JM—1921

5.108

VELASCO LOPEZ, Demetrio; hijo de Mauricio y de Engracia, natural de Zaratán, Ayuntamiento de idem, partido de idem, provincia de Valladolid, de profesión bracero, de veintidós años de edad, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, domiciliado últimamente en Zaratán, provincia de Valladolid, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Isabel II, número 32, D. Joaquín López de Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 15 de Abril de 1919. El Comandante, Juez instructor, Joaquín López Zuloaga. JG—1790

5.109

VESGA PEREDA, Segundo; hijo de Gervasio y de Gregoria, natural de Mundaca (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Vergara (Guipúzcoa), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor don Luis Pareja Aycuens, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 8 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—1615

5.110

VICENS GASSO, José; hijo de José y de Montserrat, natural de Sabadell (Barcelona), de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en

Sabadell (Barcelona), procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor D. Luis Murillo y Suñer, domiciliado en el cuartel que ocupa el Baiallón de Cazadores de Alfonso XII, número 15, de guarnición en Vich.—Vich, 16 de Abril de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Luis Murillo. JG—1795

5.111

VICENS TIMONER, Jorge, hijo de José y de Catalina, natural de Sóller, provincia de Baleares, soltero, de oficio comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, procesado por falta de concentración, para ser designado a cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de artillería D. Gregorio Llobera Bolaguer, con destino en la Comandancia de Mallorca, residente en Palma (Baleares), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 28 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Gregorio Llobera. JG—1877

5.112

VIDAL CATALA, Blas; hijo de Blas y de Vicenta, natural de Benicólet, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,556 metros, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, color sano, barba y nariz regulares, sin señas particulares; procesado por falta a concentración para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Juan Mansegosa Ufano, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 26 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Juan Mansegosa. JG—1832

5.113

VILLAR SUAREZ, Narciso; hijo de Antonio y de Celestina, natural de Redondeña, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Redondeña; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Marcelino Ramos López.—Vigo, 28 de Abril de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Marcelino Ramos. JM 1893

5.114

VIZCAINO SANCHEZ, Bernabé; hijo de Francisco y de Rosario, natural de San Pedro (Albacete), vecindado últimamente en Sagunto (Valencia), de señas personales y especiales desconocidas, de veinticuatro años de edad, soltero, de oficio jornalero, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Mallorca, número 13, D. Francisco Adán Cañizal, en el cuartel de Santo Domingo, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 25 de Abril de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Adán. JG—1905

5.115

ZABALA CRUBEITA, Ezequiel; hijo de Cosme y de Angela, natural de Amorebieta (Vizcaya), de estado soltero, de



veintiocho años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,766 metros, domiciliado últimamente en Bilbao, Calzada, 7, segundo, y sujeto a expediente por la falta de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor, D. José Molas García, Capitán de Artillería, con destino en el 2.º Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 27 de Abril de 1919. El Capitán Juez instructor, José Molas. JG—1908

5.116

**ZUBIALDE FUENTERRABIA**, Juan: hijo de Juan y de Juana, natural de Vianá (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Irún (Guipúzcoa), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Luis Pareja Aycuens, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 8 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—1617

### Juzgados de primera instancia

#### GIGON—OCCIDENTE

D. Luis Colubi y Celayeta, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de Occidente, de Gijón.

Doy fe: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado, a instancia de doña Constanza Cifuentes y Caveda y otros, representada por el Procurador D. Enrique Albert Garrido, contra D. Manuel Suárez y Suárez y doña Carmen Menéndez Suárez, representados por el Procurador don Segundo Colubi Celayeta, y doña María Menéndez Suárez y otros, representados en los estrados de este Juzgado por su rebeldía sobre división de bienes comunes valorados en 15,000 pesetas, se ha dictado, con fecha 3 del actual, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Gijón, a 3 de Mayo de 1919;

Vistos por el Sr. D. Emilio Gómez y Fernández, Juez de primera instancia del distrito de Occidente de esta villa, los presente autos de juicio declarativo de mayor cuantía entre partes, de la una, como demandantes, doña Constanza, doña María y doña Agapita Cifuentes y Caveda, D. Anselmo y doña Constanza Cifuentes y Pérez de la Sala, y de D. Félix y doña María de la Concepción Valdés y Cifuentes, viudas las tres primeras, casados el cuarto, sexto y séptimo, asistida ésta de su esposo, D. Eduardo de las Alas Pumariño, empleado y vecino de Málaga, todos mayores de edad, propietarios, a excepción del D. Anselmo, que a su vez es ingeniero; y vecinos de Gijón la segunda, tercera, quinto y sexto; de Madrid la primera, el cuarto de Mieres y la última de la ya dicha ciudad de Málaga, representados todos con poder suficiente por

el Procurador D. Enrique Albert y Garrido, y defendidos por el Letrado D. Lucas Merediz; contra doña Carmen Menéndez Suárez y su esposo, D. Manuel Suárez y Suárez, mayores de edad, labradores y vecinos de la parroquia de Jove, representados por el Procurador D. Segundo, Colubi y Celayeta, y dirigidos por el Letrado D. Agustín Foyaca; y los demandados doña María, D. José, doña Cándida, doña Manuela, D. Valentín Menéndez Suárez o sus sucesores; D. Antonio Suárez Pola, D. Ramón Álvarez Menéndez, D. Estanislao Cadrecha Díaz y don José Álvarez Veriña Rodríguez y los suyos, a todos los que representan los Estrados del Juzgado, sobre división de bienes y comunes; y...

Fallo que estimando la demanda, debo declarar y declaro el derecho de los demandantes doña Constanza, doña María y doña Agapita Cifuentes y Caveda, don Anselmo y doña Constanza Cifuentes y Pérez de la Sala y de D. Félix y doña María de la Concepción Valdés y Cifuentes a solicitar la división de los bienes que en proindiviso les corresponde con los demandados, y que se describen en el escrito inicial y primer Resultando de esta sentencia, y la obligación de los demandados de acceder a dicha división, la que se practicará teniendo en cuenta los diferentes partícipes y sus respectivos derechos de propiedad en dichas fincas, según aparece de las certificaciones del Registro de la Propiedad y demás títulos de dominio acompañados, sin hacer expresa condena de costas.

Así, por esta mi sentencia, la que se notificará a los demandados en rebeldía, a medio de edictos que contengan su encabezamiento y parte dispositiva, y que se fijen en la tablilla de anuncios de este Juzgado. *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, y expidanse los edictos y oficios necesarios y únanse a los autos un ejemplar de dichos periódicos, en que consten insertos, lo pronunció, mandó y firmó.—Emilio Gómez."

Dicha sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados declarados en rebeldía, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, expido la presente en Gijón, a 7 de Mayo de 1919.—El Secretario: P. H., Licenciado Teófilo Prado de la Guerra.

X—1266

#### MADRID—CONGRESO

En el juicio ejecutivo promovido por D. Fernando Miranda Lapetra contra don Carlos Ramos Izquierdo, radicante en el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, y mi Secretaría, se ha acordado, y por el presente se anuncia por segunda vez, la venta en pública subasta de la participación de 8,678 pesetas en el valor de 43,390 pesetas, correspondientes al ejecutado en la siguiente finca:

Una casa sita en la ciudad de San Fernando (Cádiz), calle de la Constitución, números 232 y 234, que ocupa una superficie aproximada de 600 metros cuadrados, equivalentes a 7,778 pies cuadrados; de éstos están edificadas unos 5,000 y el resto están destinados a jardín y lavaderos; que ha sido tasada la totalidad en 74,000 pesetas. El remate tendrá lugar simultáneamente ante el Juzgado de primera instancia de San Fernando y ante este del distrito del Congreso, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, el día 28 de Junio próximo, a las doce horas; y se advierte a los que quieran tomar

parte en la subasta, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor que corresponde a la expresada participación, teniendo en cuenta el total dado a la finca y deducido un 25 por 100; que el remate puede hacerse a calidad de cederle a un tercero; que deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe para que puedan examinarlos los licitadores, previniéndose a éstos que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 9 de Mayo de 1919.—El Secretario, Roque Novella.—V.º B.º: El Juez de primera instancia. JC—115

#### MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, con fecha 30 de Abril último, en los autos sobre prevención del juicio de abintestato por defunción de doña Ana Gutiérrez Calleja, natural de Toledo, de estado soltera, de sesenta y dos años de edad, dedicada a sus labores, de esta vecindad, calle de Regueros, número 8, piso bajo interior, se anuncia por medio del presente su muerte sin testar y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID a los fines expresados, pongo el presente en Madrid, a 1.º de Mayo de 1919. El Secretario, Esteban Inzueta.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, José Manuel Puebla. JC—116

#### VALLADOLID

D. José Luis Gargollo y Beyeus, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza, de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente se emplaza a los herederos de D. Francisco Morillo Juan, que falleció en esta ciudad el 15 de Agosto del año último, cuyos nombres y domicilios se desconocen, para que en el término de nueve días comparezcan en legal forma en el juicio de menor cuantía que en este Juzgado, y a testimonio del refrendante, se sigue contra los mismos, a instancia del Procurador D. Manuel Ibáñez, en nombre y representación de Timotea Yagües López, de esta vecindad, sobre pago de 1,600 pesetas, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, 20 de Mayo de 1919.—Ante mí, Licenciado, Pedro del Río.

JC—117

#### Jurisdicción de Guerra

#### BARCELONA

En vista de lo que resulta en la información testifical instruida al vecino de esta ciudad Francisco Cipres Carceller, en ave-

riguación de su hijo Clemente Cipres Aviño, fallecido en Cuba de vómito, este Juzgado acordó en diligencia de este día se haga público por si hubiese alguna persona que pudiese aportar datos referentes al desaparecido, natural de Alcañiz (Teruel), avencindado en Barcelona.

Si alguien pudiese dar alguna noticia del citado Clemente Cipres Aviño se servirá manifestarlo a este Juzgado, en el término de treinta días, en obsequio a los efectos de equidad y justicia.

Se cita a tal fin, ante el Juzgado de instrucción del Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, a todos los comprendidos en la relación expresada al dorso, que principia con el Teniente D. Diego Navarro Moro y termina con el soldado Vicente Robledo Ochoa, cuyo personal pasó la revista de Comisario del mes de Julio de 1897 en el destacamento Manolita (Cuba).

Barcelona, 17 de Abril de 1919.—El Capitán Juez instructor, Casimiro Pérez.

#### Relación que se cita.

Teniente D. Diego Navarro Moro.  
Sargento Antonio Bernal Pérez.  
Cabos: Antonio Granado Conejo.  
Camilo López López.  
José Fabregat Coll.  
Soldado de primera Francisco Gutiérrez Padilla.  
Soldados de segunda: Juan Cuartero Navarro.

Antonio López Sánchez.  
Antonio Rojas Barquiel.  
Antonio Ortiz Moreno.  
Antonio Alegret Roi.  
Alejandro Blisoa de Gracia.  
Amadeo Rosell Casalla.  
Antonio Quiles Coto.  
Antonio Altesa Sánchez.  
Antonio Pérez López.  
Baldomero Navas Durán.  
Celestino Martín Peñalosa.  
Cipriano Canteros Rodríguez.  
Catalino García Barroso.  
Claudio Ferrer Fernández.  
Diego Canestro Vela.  
Diego Pantoja González.  
Diego Suárez Alvarez.  
Elias Morillo Rodríguez.  
Fermín Castán Cascarós.  
Francisco Cardenosa Rodríguez.  
Francisco de la Reva García.  
Francisco Pérez Cantello.  
Francisco López González.  
Francisco Bergadá Figueras.  
Francisco Maurel Garcallo.  
Francisco Orosco Luque.  
Gregorio Martínez Cifuentes.  
Pedro Freixal Fiesta.  
Pedro Soler Martínez.  
Guillermo Domínguez Sánchez.  
Gregorio Jiménez Sáez.  
Jerónimo Martín González.  
Juan Márquez Cervera.  
José Martín Purgarin.  
José García Navas.  
Jaime Cito Munce.  
Juan Sánchez Martín.  
José Rodríguez Rodríguez.  
Julián Palomo Paredes.  
José Garrido Ferrás.  
Juan Navas de la Fuente.  
José Silva Vázquez.  
Juan Carrasco Alvarez.  
Juan Casanovas Masot.  
José Ramón Morán.  
Justo Hernández Bris.  
José Fontalba Gómez.  
José Ramos Bellido.  
Juan Barca Benítez.  
Juan Martín Ferrer.  
José Aragonés Porta.  
José Serrej Martí.  
Marcelino Fernández Alvarez.

Mariano Martínez Infante.  
Miguel Moyarga Amaro.  
Miguel Aliaga Bosch.  
Miguel Rodríguez Molina.  
Miguel Alguesá Sánchez.  
Manuel Gallero Domínguez.  
Manuel Ballecito Tenorio.  
Manuel Jiménez la Torre.  
Manuel Faura Falano.  
Pedro Vázquez Romero.  
Pedro López Piera.  
Raimundo Jiménez Benejo.  
Santiago Blanco Garduño.  
Salvador Rubio Ramírez.  
Vicente Abell Bertrán.  
Vicente Robledo Ochoa.

Barcelona, 17 de Abril de 1919.—El Capitán Juez instructor, JG—1669

#### BURGOS

En vista de lo que resulta del expediente instruido por el Comandante del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, D. Juan González, a petición del soldado Perfecto Boullosa Palmeiro, para exceptuar se del servicio militar, como comprendido en el caso primero del artículo 89 de la vigente de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años, en ignorado paradero, de Teodomiro Boullosa Palmeiro, hermano del mencionado soldado, natural de la parroquia de San Andrés de Figueirido, Ayuntamiento de Vilaboia (Pontevedra), de cuyo punto se ausentó para Buenos Aires en 1.º de Octubre de 1906.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (*Colección Legislativa* número 219), por si alguno tiene noticia de la actual residencia del citado Teodomiro Boullosa Palmeiro, se sirva participar a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Burgos, 26 de Abril de 1919.—El Comandante Juez instructor, Juan González. JG—1950

#### CASTELLON

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado del Regimiento de Infantería Tetuán número 45, León González Díaz, para eximirse del servicio activo, como comprendido en el caso 4.º del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere la Real orden de 7 de Diciembre de 1910 (*D. O.* núm. 271), acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Julio González Díaz, hermano del repetido individuo y natural de Cabañasquinta, Ayuntamiento de Aller, provincia de Oviedo, de cuyo punto se ausentó para el Perú hace más de doce años.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 89 del Reglamento para la ejecución de la mencionada ley de Reclutamiento, por si alguno tiene noticia del actual paradero del citado Julio González Díaz, se sirva participar a este Juzgado con la mayor suma de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Castellón, 27 de Abril de 1919.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez. JG—1968

#### CORDOBA

D. Rafael Mora Sánchez, Comandante de Infantería, Sargento Mayor y Juez instructor de la plaza y de la causa número 4845 instruida con motivo de haber sido herido un paisano por desobediencia e insultos a una pargia de la Guardia civil del puesto de Hornachuelos.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo para que en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación, comparezcan en este Juzgado, sito en el Gobierno militar, a todas las personas que se crea con derecho a un caballo que se encuentra en depósito y cuya reseña es como sigue: castaño, 1,49 de alzada, seis años, castrado.

Córdoba, 10 de Abril de 1919.—El Comandante Juez instructor, Rafael Mora. JG—1683

#### Jurisdicción de Marina

#### CADIZ

D. Manuel Bastarache y Díez de Buñes, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a los individuos que tripulaban el velero *Saint Fort*, en Diciembre del año 1917, llamados: Salvador Guillén, Abelardo Iglesias, Manuel Lajo Ribaquilla, Alejandro González, Manuel Figuerido; oficial, D. Mariano Lantres Carrera; carpintero, Gabriel Orell Junco; cocinero, Bartolomé Nicolau Ferrer; marinero, Antonio Collaso Domínguez; para que comparezcan en este Juzgado en el plazo de sesenta días, a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, o en caso contrario manifiesten sus domicilios a este Juzgado para recibirles declaración en causa que instruyo por la desaparición del agregado D. Miguel Abella Marré de dicho buque.

Cádiz, 15 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—1697

#### CANGAS

D. Enrique Bello Doval, segundo Contramaestre graduado de Alférez de Fragata y Juez instructor del expediente de pérdida de documentos de José Jaldá Parada.

Hago saber: Que por providencia dictada en expediente de pérdida de documentos de José Jaldá Parada, a consecuencia del naufragio del vapor español *Ramón de Larrinaga*, en cuyo accidente, según las declaraciones de este inscripto, perdió su libreta de inscripción por haberse ido al fondo en la maleta que tenía a bordo, quedando nulo y sin valor alguno, admitiéndose contra esta información las reclamaciones que se presenten.

Cangas, 12 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Enrique Bello.—El Secretario, José Molares. JM—1572

D. Enrique Bello Doval, segundo Contramaestre graduado de Alférez de Fragata y Juez instructor del expediente de pérdida de documentos de José Pandiño del Río.

Hago saber: Que por providencia dictada en expediente de pérdida de documentos de José Pandiño del Río, a consecuencia del hundimiento del vapor español *Ramón de Larrinaga*, en cuyo acci-



dente, según las declaraciones, perdió el citado inscripto su pase de reserva que tenía a bordo, y por consiguiente, queda nulo y sin valor alguno el expresado documento, admitiéndose las reclamaciones que se presenten.

Cangas, 12 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Enrique Bello.—El Secretario, José Molares. JM—1573

D. Enrique Bello Doval, segundo Contramaestre graduado de Alférez de Fragata y Juez instructor del expediente de pérdida de documentos de José Durán Paredes.

Hago saber: Que por providencia dictada en expediente de pérdida de documentos de José Durán Paredes en el hundimiento del vapor *Ramón de Larrinaga*, según las declaraciones prestadas, se halla justificado que al citado inscripto se le fué al fondo en dicho accidente su pase de reserva y por consiguiente queda nulo y sin valor alguno el expresado documento, admitiéndose contra la información las reclamaciones que se presenten.

Cangas, 12 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Enrique Bello.—El Secretario, José Molares. JM—1574

D. Enrique Bello Doval, segundo Contramaestre graduado de Alférez de Fragata y Juez instructor del expediente de pérdida de documentos de José Teodosio González Lemos.

Hago saber: Que por providencia dictada en expediente de pérdida de documentos de José Teodosio González Lemos, según las declaraciones prestadas, éste inscripto perdió su cédula de inscripción cuando se hallaba pescando dentro del puerto,

y por consiguiente, queda nulo y sin valor alguno el mencionado documento, admitiéndose contra lo acordado las reclamaciones que se presenten.

Cangas, 12 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Enrique Bello.—El Secretario, José Molares. JM—1575

#### CARTAGENA

D. Rafael de Heras y Mac-Kartby, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la causa que se instruye contra el marinero de la dotación del acorazado *Alfonso XIII*, José Fernández Peña.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado José Fernández Peña, hijo de José y de Antonia, natural de Málaga, de veintidós años de edad, siendo sus señas: pelo rubio, barba ninguna, ojos rubios y color blanco; para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Barcelona y *GACETA DE MADRID*, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en dicho acorazado, a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por desertión.

A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares procedan a la busca y captura del expresado marinero, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

A bordo, Cartagena, 23 de Abril de 1919. El Juez instructor, Rafael de Heras. JM—1845

#### CARRACA

D. Ramón de Ozamiz y Lastra, Teniente de Navío de la Armada de la dotación del crucero *Reina Regente*, Juez instructor

de la sumaria que instruye contra el marinero fogonero Juan Antonio Llerena Gómez, de la dotación de este buque.

Por la presente cito y emplazo al marinero fogonero Juan Antonio Llerena Gómez, hijo de Leonardo Llerena y de María Gómez, natural de San Fernando, de estado casado, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID*, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en la Carraca, a bordo del crucero *Reina Regente*, a mi disposición, para responder a los cargos que le resultaran en la sumaria que se le instruye por desertión.

A la vez ruego a las Autoridades civiles y militares procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

A bordo, Carraca, 22 de Abril de 1919. El Juez instructor, Ramón de Ozamiz. JM—1694

#### CEUTA

D. José Gómez Ramos, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta.

Por el presente edicto se citan, llaman y emplazan a los tripulantes de una embarcación hallada en la playa de Fuente Caballo, de esta plaza, sin fofo y sin nombre, conteniendo tabaco y té, a fin de que en el término de quince días, contados desde su publicación en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, se presenten en este Juzgado con objeto de acreditar la propiedad, en la inteligencia de que de no verificar dicha presentación, se procederá a lo que haya lugar.

Ceuta, 8 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, José Gómez Ramos. JM—2046